

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A MAT.: PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 1 9 OCT 2023

4761 DECRETO Nº P

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2023, enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

I.Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 19 de octubre, salida en camioneta P.P.U FCHC-68, se dirige a Colchagua 40, Sector Los Aromos, El Quisco, traslado de tambores para 3ra expo seguridad publica 2023, hora de salida 10:15.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Viali Castillo Giancarlo	16°	SEGURIDAD PUBLICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Que de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

> DEPTO RECURSOS

HUMANOS

CRETARIA MUN PAULINA FÁTIMA MÓYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/RR.HH/pvs DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL Fecha Recepción: 2 FECHA SALIDA:.... OBSERVACIÓN Nº:..

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE